

13 MAYO 2019

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 317-2019**

Callao, 13 MAY 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 176-2019, de fecha 01 de febrero de 2019; la Carta s/n, de fecha 29 de marzo de 2019, emitida por el Arquitecto Manuel Geronimo Yafac Villanueva; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 176-2019, de fecha 01 de febrero de 2019, se designa al Arquitecto MANUEL GERONIMO YAFAC VILLANUEVA, como Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Carta s/n, de fecha 29 de marzo de 2019 el Arquitecto Manuel Geronimo Yafac Villanueva presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo noveno de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018; ..

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir de la fecha, del Arquitecto **MANUEL GERONIMO YAFAC VILLANUEVA** como Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a partir de la fecha, al Ingeniero Sanitario **MANUEL TORREJON VARGAS** en el cargo de Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones como Ingeniero 1, de la Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura.

ARTÍCULO TERCERO. - **COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR